



OFICIO N° 108550
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.41°/373

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la suspensión del servicio eléctrico el domingo 22 de junio 2025 en el sector de Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, remitiendo antecedentes al respecto y las acciones adoptadas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B19CA5694A4D7A7D



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: SEÑORA MARTA CABEZA VARGAS

SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que nos alertaron vecinos del sector de la Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, sobre la suspensión del servicio eléctrico de fecha domingo 22 de junio 2025.

Cabe indicar que son más de 1300 las familias afectadas entre ellas niños, adultos mayores, y personas con diversos grados de discapacidad. Por lo tanto, aplicar las medidas fiscalizadoras y sancionatorias pertinentes.

VIVIANA DELGADO

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

DISTRITO 8°

Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

